



**EVALUACIÓN INTERNA 2022 DEL PROGRAMA SOCIAL, APOYO A JEFAS Y
JEFES DE FAMILIA, A CARGO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE
MORELOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2021**

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



I. Introducción

De conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad, organismo autónomo, técnico y colegiado este encargado de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías, en el mismo artículo indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

El artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSEDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Por lo anterior, esta institución a cargo de programas sociales durante el ejercicio 2021, aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), está obligado a realizar la evaluación interna 2022 de cada programa social, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, y con fundamento en el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México,

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2022 del programa social Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, una vez realizando el proceso de integración de la información cuantitativa y cualitativa en dicha evaluación se menciona el progreso del programa, así como de los indicadores, metas físicas y presupuesto en los cuales se analizaron las fortalezas que llevaron a que el programa operara adecuadamente durante el 2021, los obstáculos a los que se enfrentó, se indican las recomendaciones y observaciones para mejorar el programa considerando el orden solicitado por EVALUA ya que para la recopilación de la información se realizaron consultas con el área responsable de los programas.



II. Objetivos y estrategia metodológica

El objetivo de elaborar el análisis del programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia es dar a conocer los resultados que tuvo el programa social durante el año 2021, así como observar las áreas de oportunidad y aprendizaje identificadas por quienes lo operan para así favorecer la mejora del proyecto.

Para la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos es indispensable la creación de políticas públicas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, así como brindar y garantizar la protección a estos niños y niñas de familias con escasos recursos, que por sus condiciones culturales de marginación y pobreza deben contribuir al ingreso familiar, esta situación los pone en mayor vulnerabilidad, se realizó un trabajo de investigación sobre el Trabajo Infantil en conjunto con el Consejo Delegacional Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y como parte del Proyecto de Investigación sobre Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México; de los resultados obtenidos y como respuesta a esta problemática en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que abandonar sus estudios por la necesidad de obtener ingresos económicos para aportar al hogar, se implementa y pone en marcha en el año 2000 el programa “Solidaridad” en el que se entregó únicamente apoyo en especie a niños y niñas de primaria, para el año 2003 este programa cambia de nombre a “Alianza para el bienestar” con un padrón de 400 beneficiarios, desde el año 2004 el programa se denomina “Equidad Social” y se implementan 3 programas más en la Alcaldía, los cuales son “Personas Adultos Mayores de 60 a 64 años, Personas con Discapacidad de 24 meses a 59 años y Jefas de Familia de 17 a 64 años que cuenten con al menos un dependiente menor de 14 años”.

Para el año 2009 se implementan los apoyos a estudiantes de nivel Secundaria y Educación Media Superior, los cuales también forman parte del programa Equidad Social, dichos apoyos iniciaron con un apoyo económico de 200 y 400 pesos respectivamente, los cuales, se han incrementado a \$3,000 pesos anuales realizados en 3 ministraciones cuatrimestrales, con la finalidad de que las y los niños y jóvenes no se vean forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. En el año 2014 el programa cambia de nombre a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

En el año 2015 se continuó con el mismo número de 2,500 beneficiarios, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarias y beneficiarios, cabe resaltar que para

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



el 2017, Becas media superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en 2019 se unifico un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 7,500 beneficiarios, para continuar en el 2021 la entrega a 7,500 beneficiarios, con el objeto de incrementar el bienestar social de las familias en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

La Metodología de la evaluación es cualitativa ya que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Las características socio-económicas efectos del programa social y la opinión y/o sugerencias de los beneficiarios así mismo la recopilación de datos y encuestas aplicadas a los beneficiarios tendrá como finalidad detectar los problemas que presentan el programa social y el área encargada y se desarrollara de acuerdo a los aspectos solicitados en la evaluación interna

El motivo de no llevarlas a cabo las encuestas es por qué no se cuenta con el presupuesto para realizar las actividades de campo.

III. Módulo de Indicadores de resultados

a) Información de Referencia.

Nombre del Programa Social.

Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social, Autoriza, regula y vigila el Programa

Dirección de Servicios Sociales Asistenciales, Supervisa y propone el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

Año de Inicio del Programa. 2019

Último Año de Operación. Sólo para los casos de programa que no continuaron en el ejercicio fiscal 2021.

Antecedentes del Programa Social.

Desde el año de 1994 se ha venido trabajando en esta demarcación con el Programa denominado Progresas, mediante el cual se benefició a 408 niños de educación primaria, hoy en día en Cuajimalpa existe un rezago educativo del 10.3% por lo que se entregan apoyos a 2,000 niños y niñas de familias con escasos recursos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Con el afán de apoyar a la población vulnerable residente en Cuajimalpa de Morelos se creó el Programa Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables, mediante el cual se apoya a los sectores vulnerables como personas adultos mayores, personas con discapacidad, jefas y jefes de familia, así como estudiantes de familias con escasos recursos, que tiene su precedente principal a partir del año 2004 derivado del Programa Equidad Social mediante el cual se apoyó a estos sectores de la sociedad, mediante el paso de los años y respondiendo a distintos factores sociales, el programa se ha incrementado en cuanto a número de las y los beneficiarios y al monto del apoyo entregado.

Para la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos es indispensable la creación de políticas públicas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, así como brindar y garantizar la protección a estos niños y niñas de familias con escasos recursos, que por sus condiciones culturales de marginación y pobreza deben contribuir al ingreso familiar, esta situación los pone en mayor vulnerabilidad, se realizó un trabajo de investigación sobre el Trabajo Infantil en conjunto con el Consejo Delegacional Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y como parte del Proyecto de Investigación sobre Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México; de los resultados obtenidos y como respuesta a esta problemática en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que abandonar sus estudios por la necesidad de obtener ingresos económicos para aportar al hogar, se implementa y pone en marcha en el año 2000 el programa “Solidaridad” en el que se entregó únicamente apoyo en especie a niños y niñas de primaria,

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



para el año 2003 este programa cambia de nombre a “Alianza para el bienestar” con un padrón de 400 beneficiarios, desde el año 2004 el programa se denomina “Equidad Social” y se implementan 3 programas más en la Alcaldía, los cuales son “Personas Adultos Mayores de 60 a 64 años, Personas con Discapacidad de 24 meses a 59 años y Jefas de Familia de 17 a 64 años que cuenten con al menos un dependiente menor de 14 años”.

Para el año 2009 se implementan los apoyos a estudiantes de nivel Secundaria y Educación Media Superior, los cuales también forman parte del programa Equidad Social, dichos apoyos iniciaron con un apoyo económico de 200 y 400 pesos respectivamente, los cuales, hoy en día se han incrementado a \$3,000 pesos anuales realizados en 3 ministraciones cuatrimestrales, con la finalidad de que las y los niños y jóvenes no se vean forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. En el año 2014 el programa cambia de nombre a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

En el año 2015 se continuó con el mismo número de 2,500 beneficiarios, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarias y beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en 2019 se unifico un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, se tiene considerado que para 2020 continúe la entrega a 5,500 beneficiarios, con el objeto de incrementar el bienestar social de las familias en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Con base en el censo de población y vivienda 2010 y la encuesta Intercensal 2015 la población de Cuajimalpa con carencia alimentaría es de 33,186 y 14,499 personas respectivamente, lo que se traduce en una disminución del 16.6%. ”, no obstante de ser una de las Alcaldías con menos densidad poblacional, el gobierno de la Alcaldía se ve en la inminente necesidad de ir aumentando de manera progresiva el número de beneficiarios con la finalidad de incidir en mayor número de familias de Cuajimalpa, con lo cual se busca mejorar el nivel de vida de la población.

Problema Social Atendido por el Programa Social.

En México, de acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010 elaborado por el CONEVAL, la población en pobreza en el país se incrementó de 44.5% a 46.2%, que



ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

corresponde a un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas entre 2008 y 2010. En el mismo periodo, la población con carencia en el acceso a la alimentación pasó del 21.7% a 24.9%, equivalente a un aumento de 23.8 a 28 millones de personas.

En la Ciudad de México, el 28.7% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.2% en pobreza extrema), 35.5% es vulnerable por alguna carencia social y 5.3% es vulnerable por ingresos. El 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación. Existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria, por lo que respecta a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos existe una carencia alimentaria del 18.2% En el Censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta Intercensal 2015 de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México, se informó el Resultados de la Medición de población con carencia alimentaria en 2010 fue de 33,186 (18.2%) del total de la Ciudad de México, apoyando únicamente al 7% de la población de Cuajimalpa, para el año 2015 fue de 14,499 (7.3%) teniendo una disminución del 16.6%; con esta disminución se continua sin atender el 72.2% de personas con pobreza. Cabe mencionar que, del total de la población cuajimalpense, el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, es el derecho a la educación y a la salud. El problema público en Cuajimalpa de Morelos, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, la Medición de población con pobreza fue de 33,186; y para el año 2015 conforme a la encuesta intercensal fue de 14,499 teniendo una disminución del 16.6%; misma que se ha logrado en parte al Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, que se puso en marcha en el año 2011 y que al año 2015 tuvo un incremento del 15.04 % de beneficiarios. En la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se atiende con este programa social a 5,500 beneficiarios (33.3%) de un total con pobreza de 14,499, quedando sin atender al 66.6% conforme a la encuesta intercensal 2015. La población potencial del programa social es la que padece pobreza, que principalmente se identifica con familias de salario menor a 90 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México, que se encuentran en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa, la cual tiene una población de 14,499 (encuesta intercensal 2015), y considerando el total de la población, el 51.9 % son Mujeres y el 48.1% son Hombres. No existe ningún otro Programa social de los diferentes niveles (federal, estatal o local) que persigan propósitos, objetivos, alcances y/o población beneficiaria similar o análoga.

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Objetivo General.

Contribuir al ingreso familiar de los habitantes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la cual tiene una población de 14,499 con carencia alimentaria (encuesta intercensal 2015 en pobreza) siendo esta la población potencial de la cual se apoyan a 7,500 personas a través de la estrategia de apoyos económicos en efectivo, favoreciendo así su alimentación, economía familiar, justicia social, y salud.

Objetivos Específicos.

Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, dirigido a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos.

Otorgar a 7,500 mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar.

Promover alimentación sana a través de talleres de Desarrollo Humano para su superación.

El programa Social “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” repercute directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos, como son derecho a la salud, la educación; mediante apoyo otorgado a diversos sectores de la población como, en condiciones económicas desfavorables, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad.

Descripción de las estrategias

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución del programa Apoyo de Jefas y Jefes de Familia se lleva a cabo mediante la difusión en las diferentes colonias de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a través de la página oficial www.alcaldiacuajimalpa.com.mx, en la Dirección de Servicios Sociales Asistenciales, Edificio Benito Juárez, planta baja; y en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Prioritarios, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o al teléfono 58141100 ext.2205 o 2215.



ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

La difusión se realiza en Juntas Informativas, en reuniones con las y los vecinos de las diferentes colonias, con los comités de representación ciudadana, repartiendo volantes, y/o a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Padrón de Beneficiarios.

El día 14 de marzo del 2022 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con numero 809 el Aviso por el cual se da a conocer la relación de beneficiarios del programa social a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2021, Apoyo a Jefas y Jefes de Familia el cual se encuentra en la siguiente liga:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8fa29ac06eecbc74180d44d04f5a729c.pdf enlace en la gaceta Oficial de la Ciudad de México de la publicación del padrón de beneficiarios del programa social 2021.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/aed2b0cf61f930b937e4455a5f2b9b4.pdf enlace de anexo del padrón 2021 de la gaceta.

b) Información Presupuestal

Clave Presupuestaria

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	MONTO DISPONIBLE (PESOS)
02CD05	268244U026	15O310	44191177	\$33,750,000.00

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto								
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000								
2000								
3000								
4000			33,000.000	33,000.000	33,000.000	33,000.000	33,750,000.00	33,750,000.00
Total			33,000.000	33,000.000	33,000.000	33,000.000	33,750,000.00	33,750,000.00

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Descripción detalla del presupuesto 2021

Programa	Tipo de Apoyo	Frecuencia	Cantidad Anual	No. de beneficiarios	Presupuesto 2020	Cantidad con letra
Apoyo a Jefas y Jefes de Familia	Económico	En 3 ministraciones cada una de \$1,500.00 en efectivo	\$4,500.00	7,500	\$33,750,000.00	Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional

c) Análisis e indicadores

Se integrarán los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. Es importante subrayar que los indicadores solicitados deberán ser aquellos que el programa incluye en la matriz de indicadores y resultados (MIR) y los demás que considere pertinente presentar el equipo encargado de la evaluación interna

Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

En el Censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta Intercensal 2015 de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México, se Informó el Resultados de la Medición de población con carencia alimentaría en 2010 fue de 33,186 (18.2%) del total de la Ciudad de México, apoyando únicamente al 7% de la población de Cuajimalpa, para el año 2015 fue de 14,499 (7.3%) teniendo una disminución del 16.6%; con esta disminución se continua sin atender el 72.2% de personas con pobreza. Cabe mencionar que, del total de la población cuajimalpense, el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, son el derecho a la educación y a la salud.

El problema público en Cuajimalpa de Morelos, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, la Medición de población con pobreza fue de 33,186; y para el año 2015 conforme a la encuesta intercensal fue de 14,499 teniendo una disminución del 16.6%; misma que se ha logrado en parte al Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, que se puso en marcha en el año 2011 y que al año 2015 tuvo un incremento del 15.04 % de beneficiarios.

Contribuir a la disminución de la pobreza en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se atiende con el programa social "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia" a 7,500 beneficiarios (49.3%) de un total con pobreza de 14,499, quedando sin atender al 50.7% conforme a la encuesta intercensal 2015.

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



La población objetivo del programa social, son personas con bajo recurso salarial, que conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 se tenía 33,186 y en la Encuesta Intercensal 2015 fue de 14,499, aunque se haya tenido una disminución del 16.6%, se busca disminuir, y en lo posible erradicar. Las y los beneficiarios fluctúan entre los 18 y 67 años de edad.

Población beneficiaria del programa social, es toda aquella que en forma familiar perciben ingreso mensual menor o igual a 90 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México y que viven dentro de la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Considerando que por razones presupuestales el programa social no puede cubrir a la población objetivo se está cubriendo a las diferentes zonas de mayor vulnerabilidad, cuyos habitantes de dicho territorio reúnan las características del programa.

Indicador de Fin.

Nombre del indicador: Tasa de variación de la población con pobreza residente en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos entre 2010 y 2015.

Descripción: Contribuir a la Disminución de la pobreza en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

Método de cálculo: $[(\text{población con pobreza 2015}/\text{población con pobreza 2010}) - 1] \times 100$

Frecuencia de Medición: Datos del CONEVAL del INEGI

Sentido del indicador: Tasa de variación de la población con pobreza residente de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos entre 2010 y 2015

Línea Base: No identificada

Año de Línea Base: No identificada

Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021 en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Si bien la demanda del programa ascendió de 2019 a 2021, demostrando la funcionalidad del mismo, existen factores externos como la Contingencia a causa de la Pandemia por COVID19 que afectaron su FIN de incluir a todos los solicitantes, así mismo se incrementó el número de beneficiarios comparado al año anterior de la misma manera se incrementó el presupuesto para atender a más personas con carencia alimentaria.

Indicador de Propósito.

Nombre del indicador: Porcentaje de familias beneficiarias con transferencias monetarias.

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Descripción: Entrega de transferencias monetarias a beneficiarios del programa social a fin de mejorar su ingreso familiar

Método de cálculo: (Total de familias con transferencias monetaria/Total de familias encuestados) x 100

Frecuencia de Medición: Encuesta a beneficiarios

Sentido del indicador: Porcentaje de familias beneficiarias con transferencias monetarias

Línea Base: No identificada

Año de Línea Base: No identificada

Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Si bien la demanda del programa ascendió de 2019 a 2021, demostrando la funcionalidad del mismo, existen factores externos como la Contingencia a causa de la Pandemia por COVID19 que afectaron su PROPOSITO de incluir a todos los solicitantes, así mismo se incrementó el número de beneficiarios comparado al año anterior de la misma manera se incrementó el presupuesto para atender a más personas con carencia alimentaria.

Metas Físicas

En el año 2015 el número de beneficiarios fue de 2,500, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en el 2018 el “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables” se entregó los apoyos económicos de \$3,000.00 en tres ministraciones a 3,064 beneficiarios, en 2019 se unifico un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, continuando en 2020 con 5,500 el número de beneficiarios entregándose en cuatro ministraciones de \$1,500 cada una, el mismo programa en el 2021 a 7,500 beneficiarios, con el objeto de incrementar el bienestar social de las familias en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Quedando la entrega de apoyos económicos de 3 ministraciones en efectivo de \$1,500.00 cada uno, para los 7,500 beneficiarios, de un total de 14,499 con carencia alimentaria (encuesta intercensal 2015 en pobreza), que radican en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



de apoyos económicos en efectivo para quienes más lo necesitan con base en estudio socioeconómico.

Comparación con años anteriores respecto al total de beneficiarios.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AÑO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	2018	3,064
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2019	5,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2020	5,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2021	7,500

Bienes y/o Servicios.

Otorgamiento de Apoyos Económicos en Efectivo, en 3 ministraciones cada una de \$1,500.00 en efectivo con total anual de \$4,500.00 beneficiando a 7,500 beneficiarios.

Montos entregados

Se brindó un apoyo económico en efectivo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cada cuatro meses en 3 ministraciones con un total de \$4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos pesos 00/M.N.) a cada uno y una de las Jefas y Jefes de Familia.

Análisis y Evolución de la Cobertura.

La población objetivo del programa social, son personas con bajos recursos salarial, que conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 se tenía 33,186 y en la Encuesta Intercensal 2015 fue de 14,499, aunque se haya tenido una disminución del 16.8 %, se busca disminuir, y en lo posible erradicar el índice de vulnerabilidad.

De acuerdo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada en el día 14 de marzo del 2022 con numero 809 el Aviso por el cual se da a conocer la relación de beneficiarios del programa social a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Apoyo a Jefas y Jefes de Familia el número de beneficiarios es de 7,500 apoyos a Jefas y Jefes de Familia y finalmente como lo establece el Padrón de Beneficiarios del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia son de 7,500.

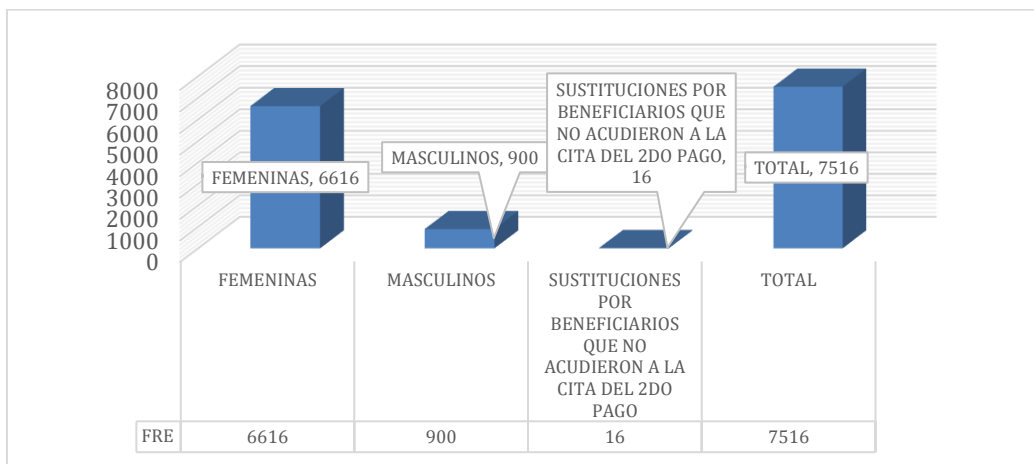
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes 7,500.



Análisis del padrón de beneficiarios

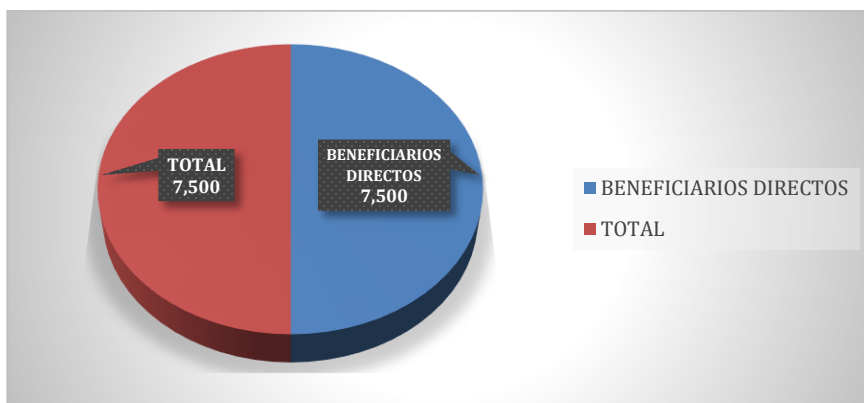
a) Distribución por sexo

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 809 se obtuvieron los siguientes datos: los cuales son 6616 beneficiarias mujeres y 900 beneficiarios hombres, 16 de estas fueron en sustitución por beneficiarios que no acudieron a la cita del segundo pago



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 809: se cuenta con 7,500 beneficiarios directos

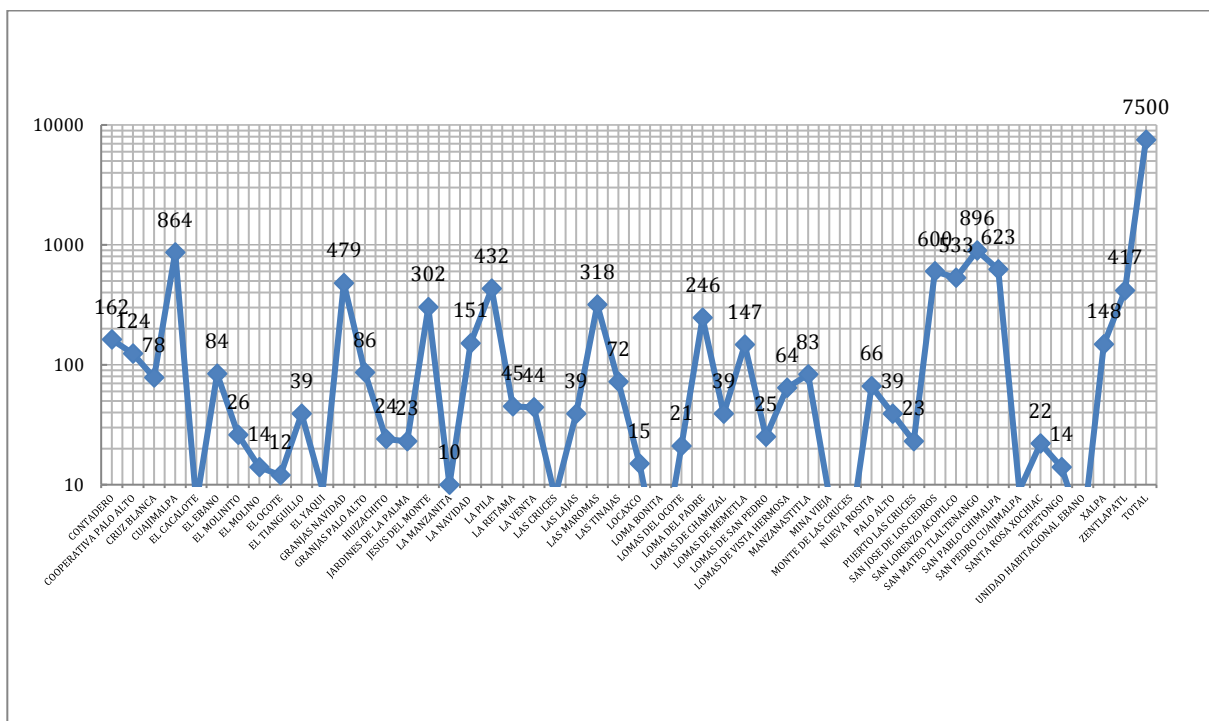




ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia)

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 809 se distribuyeron por colonia de la siguiente manera: 1ro De Mayo 6, Abdías García Soto 60, Adolfo López Mateos 58, Agua Bendita 2, Ahuatenco 62, Amado Nervo 18, Amp. Yaqui 2, Amp. Memetla 9, Bosque de Las Lomas 4, Campestre Palo Alto 8, Contadero 162, Cooperativa Palo Alto 124, Cruz Blanca 78, Cuajimalpa 864, El Cacalote 7, El Ébano 84, El Molinito 26, El Molino 14, El Ocote 12, El Tianguillo 39, El Yaqui 9, Granjas Navidad 479, Granjas Palo Alto 86, Huizachito 24, Jardines De la Palma 23, Jesús del Monte 302, La Manzanita 10, La Navidad 151, La Pila 432, La Retama 45, La Venta 44, Las Cruces 8, Las Lajas 39, Las Maromas 318, Las Tinajas 72, Locaxco 15, Loma Bonita 2, Lomas del Ocote 21, Loma del Padre 246, Lomas de Chamizal 39, Lomas de Memetla 147, Lomas de San Pedro 25, Lomas de Vista Hermosa 64, Manzanastitla 83, Mina Vieja 8, Monte de Las Cruces 4, Nueva Rosita 66, Palo Alto 39, Puerto Las Cruces 23, San José De Los Cedros 600, San Lorenzo Acopilco 533, San Mateo Tlaltenango 896, San Pablo Chimalpa 623, San Pedro, Cuajimalpa 9, Santa Rosa Xochiac 22, Tepetongo 14, Unidad Habitacional Ébano 4, Xalpa 148, Zentlapatl 417, Con un total de 7,500 beneficiarios.

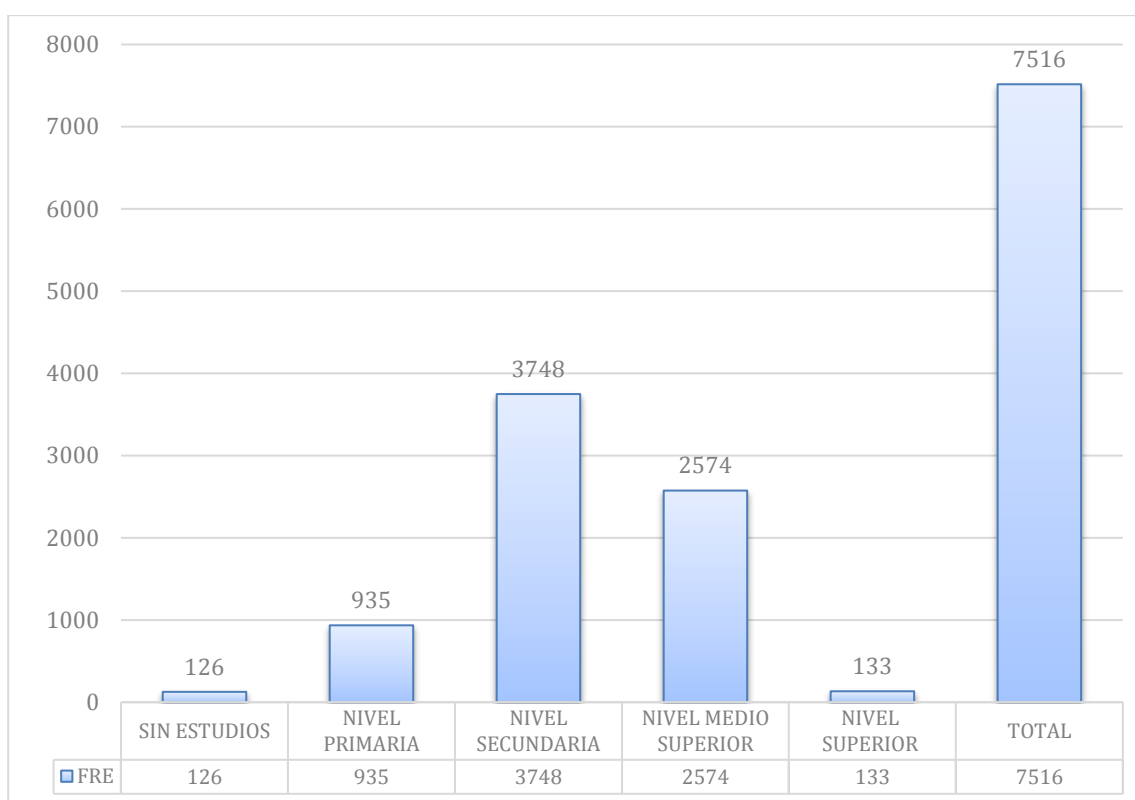


ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



d) Distribución por nivel de escolaridad

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 809 se obtuvieron los siguientes de acuerdo al nivel de estudio divididos conforme a: bachillerato 670, carrera técnica 555, media superior trunca 140, media superior 1760, preparatoria 530, preparatoria trunca 143, primaria 185, primaria trunca 95, secundaria 2660, secundaria trunca 97, sin estudios 665 con un total de 7,500 beneficiarios.



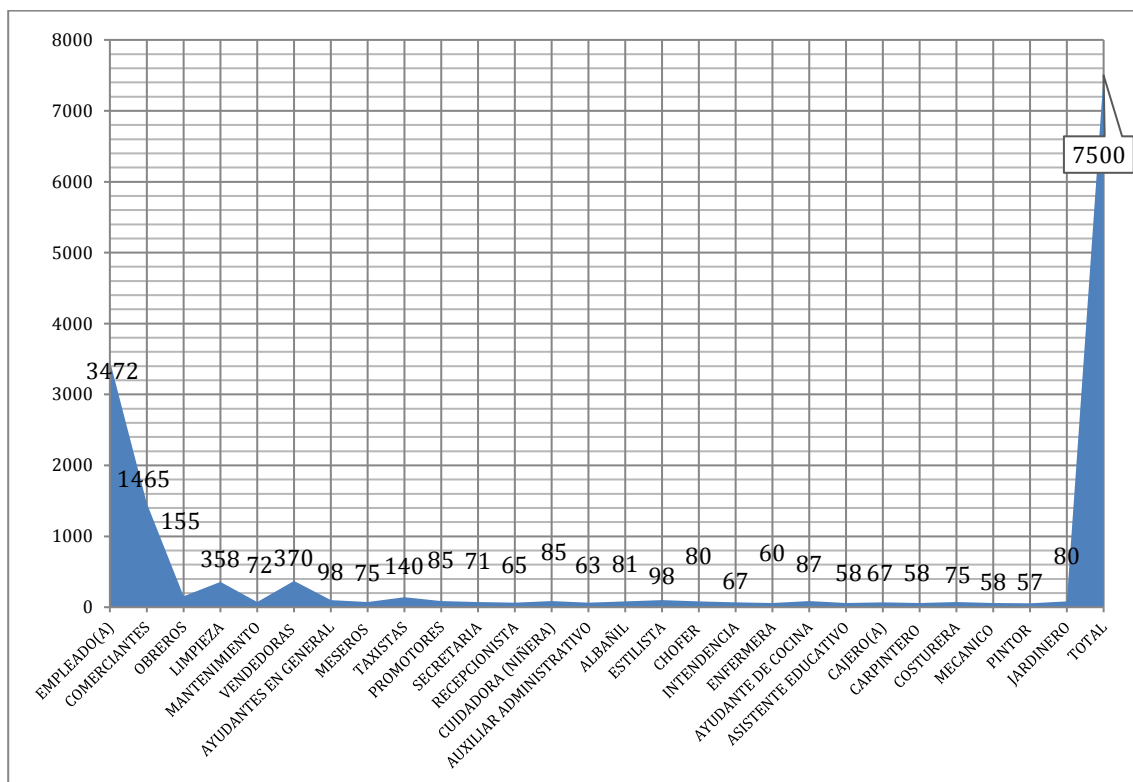
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 809 llevando a cabo el análisis por ocupación quedando de la siguiente manera: empleados 3472, comerciantes 1465, obreros 155, limpieza 358, mantenimiento 72, vendedores 370, ayudantes en general 98, meseros 75, taxistas 140, promotores 85, secretarias 71, recepcionistas 65, cuidadoras (niñera) 85, auxiliar administrativo 63, albañil 81, estilista 98, chofer 80, intendencia 67, enfermera 60, ayudantes



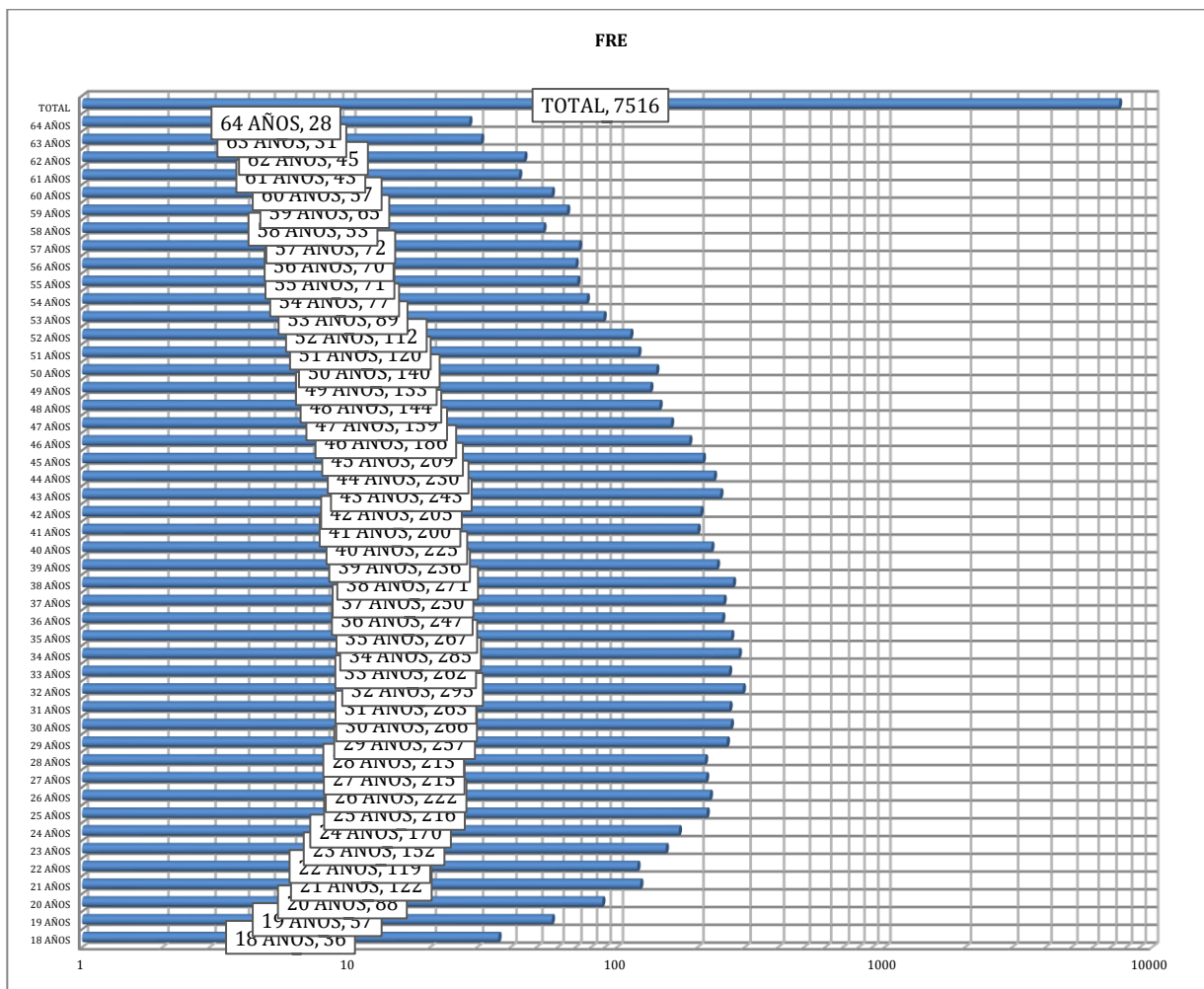
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

de cocina 87, asistente educativo 58, cajero(a) 67, carpintero 58, costurera 75, mecánico 58, pintor 57, jardinero 80, con un total de 7,500 beneficiarios.



f) Distribución por grupos de edad

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 14 de marzo del 2022 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 809, a los beneficiarios que se les brinda el apoyo es entre 18 años y hasta los 64 años quedando de acuerdo a: 18 años 36, 19 años 57, 20 años 88, 21 años 122, 22 años 119, 23 años 152, 24 años 170, 25 años 216, 26 años 222, 27 años 215, 28 años 213, 29 años 257, 30 años 266, 31 años 263, 32 años 295, 33 años 262, 34 años 285, 35 años 267, 36 años 247, 37 años 250, 38 años 271, 39 años 236, 40 años 225, 41 años 200, 42 años 205, 43 años 243, 44 años 230, 45 años 209, 46 años 186, 47 años 159, 48 años 144, 49 años 133, 50 años 140, 51 años 120, 52 años 112, 53 años 89, 54 años 77, 55 años 71, 56 años 70, 57 años 72, 58 años 53, 59 años 65, 60 años 57, 61 años 43, 62 años 45, 63 años 31, 64 años 28, con un total de 7,516 beneficiarios.



IV MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO

El presente modulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servicios públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. Para generar información valiosa y plural, se debe conocer la perspectiva de los siguientes actores:

- a) Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (Director de área o superior);
- b) Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;



c) Al menos una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación. El reporte cualitativo deberá incorporar las diferencias y coincidencias que se observen entre las percepciones y visiones de los tres tipos de servidores públicos involucrados.

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El problema público en Cuajimalpa de Morelos, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, la Medición de población con pobreza fue de 33,186; y para el año 2015 conforme a la encuesta INTERCENSAL fue de 14,499 teniendo una disminución del 16.6%; misma que se ha logrado en parte al Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, y ahora Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, donde se busca en lo posible erradicar la pobreza en la demarcación, lo cual esta demarcación hace lo posible por brindar el apoyo a las personas de escasos recursos para estar en economía adecuada.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Censo de Población y Vivienda 2010, encuesta INTERCENSAL 2015, así mismo recolectar mediante datos y opiniones de los beneficiarios mediante una encuesta para saber de las carencias y mejorar el servicio del programa.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

El Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia se alinea con el Programa de Gobierno de la CDMX 2019- 2024, en el Área de Oportunidad; 1. Igualdad y Derechos, Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos prioritarios con prioridad en aquellos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil, como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2021.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.



En términos de los procesos de planeación, se requiere la inclusión de Tecnologías de la información que permitan llevar a cabo una ejecución más automatizada, que permita acortar los tiempos de operación; sin embargo, para el logro de ese objetivo se requiere de presupuesto público asignado a la adquisición de este tipo de herramientas.

2. Producción y entrega de resultados bienes y/o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

La automatización y digitalización para la entrega de documentación; sin embargo, el rezago en el que se encuentran la mayoría de los beneficiarios a los que va destinado el Programa Social limita dicho funcionamiento por desconocimiento y sobre todo limitaciones de acceso a la tecnología la cual al no estar en condiciones de tener la tecnología impide que se brinde un servicio de calidad derivado de no contar con el material adecuado.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Sistema de Protección de los Derechos Humanos en México, impartido por la CDHCDMX, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos, con una duración de 20 hrs. de trabajo en línea.

Diagnóstico de Necesidades Capacitación:

- Excel a nivel intermedio, para integración y evaluación de datos.
- Manejo de datos personales.
- Atención de Calidad en la Ciudad de México.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

El proceso de incorporación se lleva a cabo en tres fases:

1ª. Con base a la convocatoria el ciudadano solicita, mediante llamada telefónica, su cita para realizar el proceso de solicitud y entrega de documentación.

2ª De manera presencial, y de acuerdo a la fecha de su cita, se le realiza un estudio socio-económico para determinar su grado de vulnerabilidad y cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

3ª. Notificación al beneficiario de su aceptación al programa.

No se llevan a cabo actividades diferenciadas por tipo de beneficiarios.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?



Los mecanismos utilizados para la facilitación de la incorporación de beneficiarios son por medio de llamadas telefónicas para darles información clara sobre cuáles son los requisitos de acceso al programa y calendarización de atención presencial para su solicitud.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Difusión de acciones: Mediante medios electrónicos como Redes sociales y medios de comunicación.

Difusión de resultados: Publicación de la evaluación del programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, incluidos en el sistema (SIBIS), de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

De manera anual, se busca el incremento del presupuesto para poder llegar a más beneficiarios de la demarcación; y así poder impactar el mayor porcentaje posible de personas en situación de vulnerabilidad.

Del año 2019 al 2021 se ha incrementado en un 27% el número de beneficiarios; sin embargo, se requiere de al menos un incremento anual del 5% para dar una atención al problema y lograr la erradicación del mismo, de manera continua y moderada.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Los mecanismos de participación social se dan mediante el involucramiento de los Comités de Participación Ciudadana, a fin de que sean difusores de la convocatoria; así como, Audiencias Públicas. Esto se implementa en la fase de la convocatoria.

Áreas de mejora: Acercamiento a ciudadanos que no cuentan con los medios para tener un acceso oportuno a la información.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Tener un presupuesto asignado al personal que monitorea las actividades para poder realizar trabajo de campo y con ellos realizar encuestas, así como los mecanismos de automatización que permitan tener un panorama en tiempo real de la ejecución del programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Crecimiento de beneficiarios y la alta demanda ya que muchos perdieron su empleo debido a la pandemia, se espera resolver con la gestión de un incremento en el presupuesto asignado.



14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Actualización de sistemas de información en términos de la medición del grado de vulnerabilidad de las Colonias de la CDMX, que sirven como fuentes para proyectar las metas que se establecen en la planeación y operación del programa.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Contribuyen a poder medir de manera adecuada el impacto que el programa tiene sobre la población, y con ello nos facilitan la posibilidad de realizar ajustes a los lineamientos de operatividad sobre la población objetivo así mismo poder tener una evaluación que nos brinde la facilidad de entender las carencias de la misma.

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

El Programa Social está enfocado en las personas más vulnerables o aquellas que no cuentan con un salario base o personas adultas que no pueden tener un trabajo remunerado de la demarcación por lo que la población con mayor incidencia en la que se encuentra en condiciones económicas desfavorables

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Recursos tecnológicos e instrumentos de medición, que sirven como fuente, más actualizados, con el fin de mejorar la calidad del servicio y con esto reducir los tiempos en la entrega de los documentos solicitados y menos tiempo de espera.



ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

IV. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y Planeación	Inclusión de Tecnologías de la información para llevar a cabo un diagnóstico y planeación que permita acortar los tiempos de operación en el área	Reestructuración y equipamiento de herramientas tecnológicas para un mejor servicio en el área donde se instruye a los beneficiarios	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Un mes	Reglas de Operación del programa, Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, para el Ejercicio Fiscal
2. Operación, producción y entrega de transferencias bienes y servicios	Automatización y digitalización de documentos, utilizando las tecnologías que sea operable y más productivo en la entrega de los bienes y servicios	Acercamiento con los beneficiarios que no cuentan con los medios tecnológicos para tener un acceso oportuno a la información.	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Anual	Se aplican encuestas en forma aleatoria a los beneficiarios del Programa Social para su retroalimentación
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Difusión del programa en redes sociales y medios de comunicación, para ampliar el número de beneficiarios, cumplir con la meta de tener un nivel económico digno	Gestionar ante las instancias correspondientes incremento del presupuesto.	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Anual	A través de Informes anual
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Contar con mecanismos de automatización y actualización que permita tener un panorama en tiempo y forma de la ejecución del programa y cumplir con el objetivo	Recolectar datos y opiniones de los beneficiarios través de encuestas electrónicas o físicas para saber de la carencia y mejora del programa social y atención a los beneficiarios	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Trimestral a través de informes y encuestas	Se lleva a cabo a través de encuestas a los beneficiarios del Programa Social para su retroalimentación.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Acercamiento con los ciudadanos que no cuenten con los medios para tener un acceso oportuno a la información del programa	Cumplir con las encuestas de satisfacción telefónica de los beneficiarios y conocer su situación actual	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	Cada cuatro meses	Reuniones con los beneficiarios para asesorarles del funcionamiento del programa, sus derechos y obligaciones

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



6. Resultados del programa	Contar con recursos tecnológicos e instrumentos de medición para una evaluación del programa de calidad	Difusión de los resultados en medios electrónicos como Redes sociales y medios de comunicación.	Dirección de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana, Subdirección de Modernización y Planeación Administrativa	Dos meses	Publicación de la evaluación del programa en la Gaceta Oficial de la CDMX. Se entregará en formato electrónico al Consejo de Evaluación de la CDMX, quien difundirá los resultados.
-----------------------------------	---	---	--	-----------	---

VI. ANEXOS

OFICIO NO. **ACM/DGAF/DRF/00629/2022** del 24 de mayo de 2022

OFICIO NO. **ACM/DGA/DRF/1961/2020** del 30 de diciembre de 2020